

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

RHOR/12.

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, y una modificación de las mismas en la sesión del 24 de enero de 2012, las bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y colectivos o grupos informales de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) durante el año 2012, se hace público que el plazo para la presentación de solicitudes, será el siguiente:

Fecha límite presentación de solicitud de subvención para proyectos	Fechas de inicio de la ejecución del proyecto
Desde el 9 de enero y hasta el 21 de febrero de 2012	Para proyectos cuya ejecución se realice entre el 9 de abril y el 31 de julio de 2012
Desde el 22 de febrero y hasta el 25 de mayo de 2012	Para proyectos cuya ejecución se realice entre el 3 de septiembre y el 30 de diciembre de 2012

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (<http://www.ssreyes.org>).

En San Sebastián de los Reyes, a 26 de enero de 2012.—La concejala-delegada de Juventud y Mujer, Lucía Fernández Alonso.

(03/3.360/12)